

primero.—Se aprueba la inclusión de las siguientes variedades:

	Tipo
<i>híbrido de sorgo:</i>	
G-850 S	Forrajero.
<i>sorgo y pasto:</i>	
G-88 F	Forrajero.
FP-1	Forrajero.

la Lista de Variedades Comerciales de Sorgo y Pasto del año.

segundo.—La citada Lista de Variedades Comerciales de Sorgo y Pasto del Sudán, aprobada por Resolución de 27 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), queda modificada con la inclusión de las variedades citadas en el listado anterior.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás fines. Madrid, 30 de abril de 1984.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Aivero.

## MINISTERIO DE CULTURA

**304** ORDEN de 22 de febrero de 1984 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Hans Rudolf Gerstenmaier.

1.º Sr. En el recurso contencioso-administrativo número 63, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, entre don Hans Rudolf Gerstenmaier, demandante, y la Administración General del Estado, demandada, ha recaído sentencia, en 30 de diciembre de 1983, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

Fallamos: Que desestimando el actual recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Hans Rudolf Gerstenmaier, representado y asistido del Letrado don José Manuel Burgos ez, frente a la demandada Administración General del Estado, representada y defendida por su Abogacía; contra las actuaciones del Ministerio de Cultura de fechas 24 de abril y 7 de septiembre de 1980, a las que la demanda se contrae, desestimamos y declaramos ser conformes a derecho, manteniendo por consiguiente los actos administrativos anteriormente dictados; todo ello, sin hacer una expresa declaración de condena en costas, respecto de las derivadas del actual proceso judicial.

Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación al rollo de la Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos en el lugar y fecha referida.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105, apartado a) de la Ley de 27 de diciembre de 1974, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de febrero de 1984. P. D., el Director general de Vicios, Emilio Fernández Fernández.

o Sr. Director general de Bellas Artes y Archivos.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**805** RESOLUCION de 28 de febrero de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la creación, supresión y clasificación de plazas de Cuerpos Nacionales de Administración Local y Secretarías habilitadas.

De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 71.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y vistos acuerdos de las Corporaciones,

Esta Dirección General ha resuelto:

Crear la siguiente plaza:

### Provincia de Jaén

Director de Banda de Música del Ayuntamiento de Jaén. Primera categoría.

Suprimir las siguientes plazas:

### Provincia de Baleares

Plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de San Antonio Abad.

### Provincia de Ciudad Real

Plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.

Clasificar las siguientes plazas:

### Provincia de Avila

Aprobada la Agrupación de los municipios de Puerto Castilla, Umbrias y Gil García, se clasifica la Secretaría en la tercera categoría, 11.ª clase.

Queda disuelta la agrupación que constituían los municipios de Puerto Castilla y Gil García.

Agrupación aprobada por la Junta de Castilla y León, en uso de su competencia.

### Provincia de Huesca

Disuelta la Agrupación de los municipios de Valle de Hecho, Ansó y Fago, se constituye la agrupación de los de Ansó y Fago, cuya Secretaría se clasifica en la tercera categoría, 11.ª clase.

Ayuntamiento de Valle de Hecho. Plaza de Secretario, tercera categoría, 10.ª clase.

Disolución y agrupación aprobadas por la Diputación General de Aragón, en uso de su competencia.

Aprobada la Agrupación de los municipios de Sena y Villanueva de Sigüenza, se clasifica la Secretaría en la tercera categoría, 10.ª clase, y queda como Secretaría, propietaria de la Agrupación, doña Elena Garrabella Puyal, que lo era en la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de Sigüenza.

Agrupación aprobada por la Diputación General de Aragón en uso de su competencia.

### Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Los Alcázares. Plaza de Secretario, segunda categoría, sexta clase.

### Provincia de Salamanca

Aprobada la Agrupación de los municipios de San Pedro de Rozados, Aldeatejada y Mozarbez, se clasifica la Secretaría en la tercera categoría, novena clase, y queda como Secretario propietario de la Agrupación don Benigno Romero Ramos, que lo era de la Secretaría de la agrupación de los municipios de Mozarbez y Aldeatejada, cuya agrupación queda disuelta.

Agrupación aprobada por la Junta de Castilla y León, en uso de su competencia.

### Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Cozuelos de Fuentidueña. Plaza de Secretario, tercera categoría, 12.ª clase.

### Provincia de Soria

Ayuntamiento de Almazán. Plaza de Secretario, segunda categoría, sexta clase.

### Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de L'Aldea. Plaza de Secretario, tercera categoría, octava clase.

### Provincia de Toledo

Agrupación de los municipios de Huecas y Villamiel de Toledo. Plaza de Secretario, tercera categoría, 11.ª clase.

### SECRETARIAS HABILITADAS

### Provincia de Cuenca

Agrupación de Arcos de la Sierra, Fresno de la Sierra y Castillejo de la Sierra, se clasifica la Secretaría como habilitada.

### Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Pobla de Granadella, se clasifica la Secretaría como habilitada.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de febrero de 1984.—El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.